



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL N.º: IRC2282

Fecha de publicación: **15 de febrero de 2013**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **15 de marzo de 2013**

TÍTULO DEL PUESTO:	Oficial de seguridad sobre el terreno	GRADO:	P-2
		LUGAR DE DESTINO:	Cualquier representación de la FAO/Sede en Roma
UNIDAD ORGÁNICA:	Servicio de Seguridad (CSDU)	DURACIÓN* #:	1 año
	Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS)	CÓDIGO/N.º DEL PUESTO:	Sin determinar
		CÓDIGO CCGO:	1.A.03

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes. También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes. Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Bajo la supervisión general del Jefe del Servicio de Seguridad y la supervisión directa del Representante de la FAO (FAOR) pertinente, el Oficial de seguridad sobre el terreno proporcionará asesoramiento en materia de seguridad a las representaciones de la FAO con miras a proteger al personal así como las operaciones y los activos de la Organización, y mitigar los riesgos para los mismos, en cualquier lugar del mundo en el que la FAO pueda tener una representación. El Oficial de seguridad sobre el terreno contribuirá a la ejecución eficiente y eficaz del programa de la FAO mediante la incorporación general del apoyo en materia de seguridad y gestión de riesgos para la misma en todos los niveles de las labores operacionales de la FAO. En particular, el titular deberá:

- mantenerse informado de la situación en lo relativo a la seguridad y las operaciones de la FAO y proporcionar asesoramiento oportuno y preciso en materia de seguridad a los Representantes de la FAO y al personal directivo superior de la Organización;
- velar por la mayor protección posible del personal, los activos y las instalaciones de la FAO de conformidad con las políticas y los procedimientos de seguridad de las Naciones Unidas y la FAO;
- incorporar de forma general el apoyo en materia de seguridad y gestión de riesgos para la misma en todos los niveles de las labores operacionales de la FAO y contribuir al incremento de los resultados operativos;
- reforzar las disposiciones de seguridad de las oficinas de la FAO mediante planes profesionales de seguridad y para imprevistos;
- coordinar, en estrecha cooperación con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS), la respuesta 24 horas al día, siete días a la semana, a todos incidentes relacionados con la seguridad que afecten al personal y los activos de la FAO;
- mantener una estrecha coordinación en materia de seguridad con el UNDSS y los centros de coordinación sobre la materia de otros organismos y asociados en trabajos humanitarios, así como velar por el establecimiento de un vínculo profesional adecuado en cuestiones de seguridad con las autoridades locales responsables de la seguridad;
- realizar evaluaciones periódicas en base a las normas mínimas de seguridad operacional/normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria (NMSO/NMOSD) de las instalaciones y las misiones de la FAO y los domicilios de su personal y proporcionar asesoramiento sobre las carencias acompañado de recomendaciones sobre las mejoras y soluciones;
- ofrecer al personal de la FAO formación y sesiones informativas sobre seguridad, informes sobre la situación y otra información apropiada sobre seguridad de conformidad con las prioridades operacionales;
- informar al Representante de la FAO y al Servicio de Seguridad acerca de todos los incidentes relacionados con la seguridad que afecten al personal y los activos de la Organización, así como proporcionarles actualizaciones por escrito en materia de seguridad;
- realizar misiones de seguridad sobre el terreno en las oficinas y operaciones de la FAO en las provincias, a solicitud del Representante de la FAO, a fin de llevar a cabo evaluaciones de la seguridad, determinar el nivel de riesgo para las operaciones de la Organización y, en base a estos riesgos, determinar y aplicar medidas adecuadas de mitigación del riesgo;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario superior en Gestión de la Seguridad, Ciencias Políticas o Sociales, Relaciones Internacionales o un campo afín
- Tres años de experiencia pertinente en el ejército, la policía, la gestión de la seguridad o esferas conexas
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas o del árabe, el chino o el ruso

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Amplitud y pertinencia de la experiencia en seguridad y gestión de riesgos para la misma
- Conocimiento profundo de la política de las Naciones Unidas de gestión de la seguridad y cumplimiento de las normas al respecto en operaciones de mantenimiento de la paz o humanitarias
- Capacidad para la preparación y aplicación de planes para imprevistos
- Amplitud y pertinencia de la experiencia laboral internacional en entornos de conflicto, o posteriores al conflicto, o de crisis
- Capacidad para desempeñar eficazmente sus funciones en situaciones difíciles que supongan un desafío para la seguridad
- Compromiso con la misión, la visión y los valores de la FAO y conocimiento de las actividades de la Organización
- Amplitud y pertinencia de la formación académica
- Se valorará el dominio de otro idioma oficial

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

*** Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivos. Si desea más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR